



Honorable Concejo Deliberante Ciudad de Puerto Iguazú

Capital del Turismo



"2019 AÑO DEL XXV ANIVERSARIO DE LA SANCION DE LA CARTA ORGANICA MUNICIPAL"

Ciudad de Puerto Iguazú, 23 de Mayo de 2.019.-

Expediente N° 19/19 Letra "DEM"

ORDENANZA N° 40/19.-

VISTO:

LA necesidad de regularizar el lote 18 situado en la Manzana 220 del Barrio Villa Florida; y

CONSIDERANDO:

QUE, en el Lote mencionados se encuentran asentadas, aproximadamente hace 25 años, una familia, con edificaciones construidas; y

QUE, la aprobación del presente plano, permitirá regularizar la situación dominial del ocupante, y al mismo tiempo normalizar la situación de dominio del lote.

POR ELLO:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE PUERTO IGUAZU
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA**

ARTÍCULO 1º: DESAFECTESE del Dominio Público Municipal una Porción de Calle, ubicado en la intersección de Jangaderos y Juan Manuel de Rosas, del Barrio Villa Florida, conforme al Proyecto que se adjunta como Anexo. -

ARTICULO 2º: AFECTESE al Dominio Privado Municipal, la Porción de Calle, ubicado en la intersección de Jangaderos y Juan Manuel de Rosas, del Barrio Villa Florida. -

ARTÍCULO 3º: REGÍSTRESE, Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal a los fines establecidos en la Carta Orgánica Municipal, Art 88, inc "e". Cumplido. Archívese. -

Romina Paola Burgos
SECRETARIA LEGISLATIVA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
Ciudad de Puerto Iguazú



Procurador Nacional
Raynoldi Juan José
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
Ciudad de Puerto Iguazú

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE Puerto Iguazú - Misiones	
MESA GRAL. DE ENTRADAS Y SALIDAS	
15	C/FS 02
Expte. 19/19	Letra "DEM"
ENTRO	SALIO
Día	Día 24
	05
	2019

Municipalidad de Pto. Iguazú	
Mesa de Entrada y Salida	
Expte. 19/19	Letra "DEM"
ENTRO	SALIO
Día 24	Día
Mes 05	Mes
Año 2019	Año

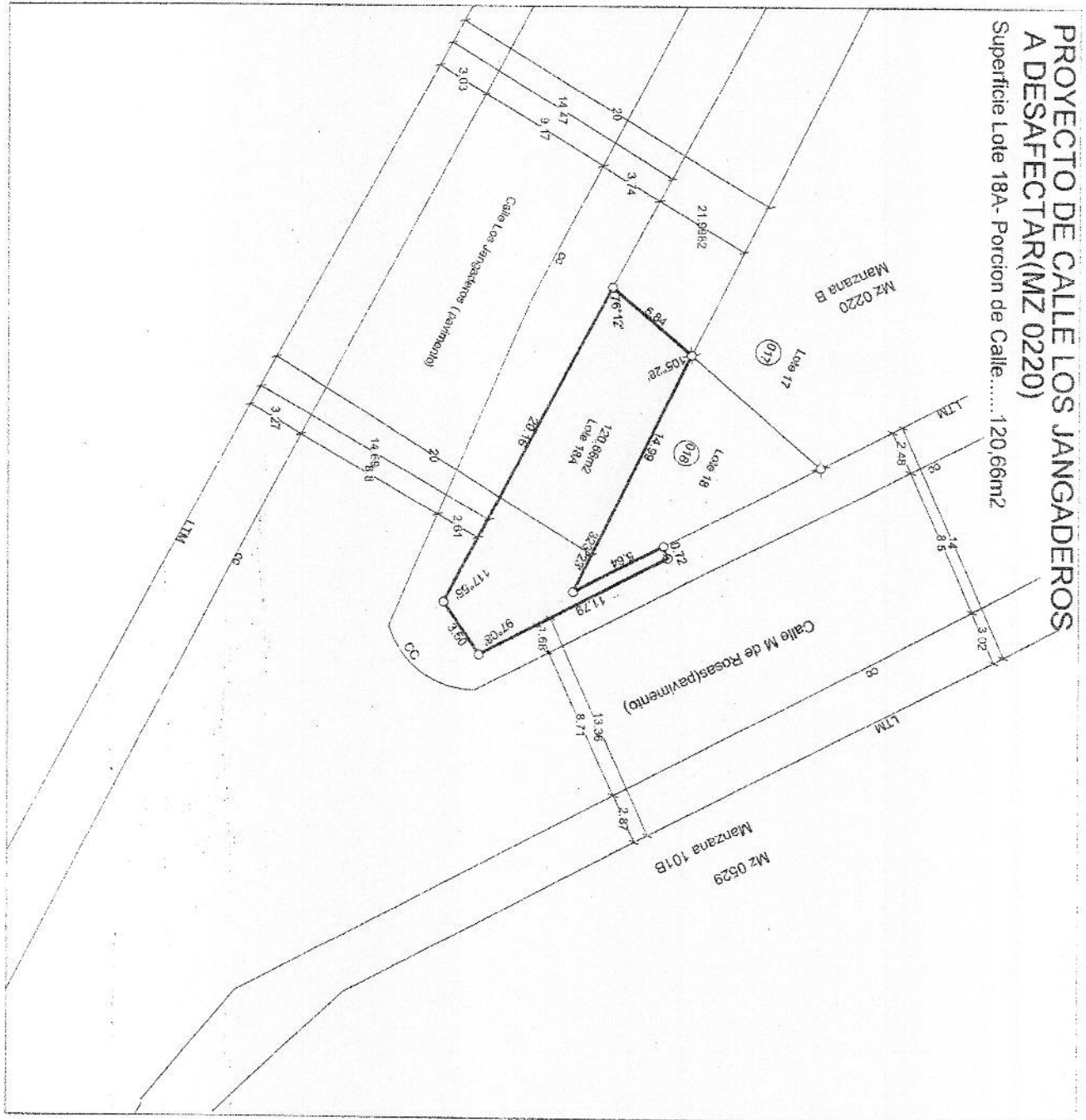


Honorable Concejo Deliberante Ciudad de Puerto Iguazú

Capital del Turismo

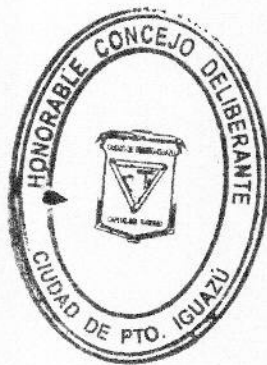


"2019 AÑO DEL XXV ANIVERSARIO DE LA SANCION DE LA CARTA ORGANICA MUNICIPAL"



Paola Burgos

Norma Paola Burgos
SECRETARIA LEGISLATIVA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
Ciudad de Puerto Iguazú



Raynoldi Juan José

Procurador Nacional
Raynoldi Juan José
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
Ciudad de Puerto Iguazú